



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

La Huaca, 07 de julio de 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°145-2022-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°013-2022-MDLH/CM, de 07 de julio de 2022, en la cual se puso en consideración el Informe N°045-2022-MDLH/A.A, de 01 de junio de 2022, del Área de Almacén, sobre Apoyo con Herramientas, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que “Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Solicitud S/N, Expediente N°1649-2022, de 27 de mayo de 2022, el Lic. Adrián Castro Sánchez, en calidad de Director de la I.E “San José”, solicita apoyo de herramientas (03 carretillas buggy, 03 palanas, 03 rastrillos), ya que son indispensables en caso de presentarse una emergencia, las cuales servirán de gran utilidad para el personal que labora en nuestra Institución Educativa;

Que, mediante informe N°045-2022-MDLH/A.A, de 01 de junio de 2022, el Área de Almacén, informa que si se cuenta con stock disponible de los materiales requeridos por el Lic. Adrián Castro Sánchez, en calidad de Director de la I.E “San José”, pero lo deja a disposición del Concejo Municipal, para que apruebe la donación;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°013-2022-MDLH/CM, de 07 de julio de 2022, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, Aprobar la Donación de herramientas (03 carretillas buggy, 03 palanas, 03 rastrillos), a favor del Lic. Adrián Castro Sánchez, en calidad de Director de la I.E “San José”;

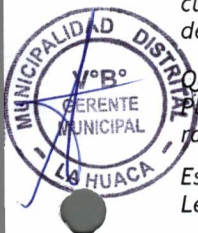
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Donación de herramientas (03 carretillas buggy, 03 palanas, 03 rastrillos), a favor del Lic. Adrián Castro Sánchez, en calidad de Director de la I.E “San José”, las cuales servirán de gran utilidad para el personal que labora en nuestra Institución Educativa, ante cualquier situación de emergencia.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaría General.
Área de Almacén.
Contabilidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLER

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paita – Departamento de Piura

Email: munifahuaca@munifahuaca.gob.pe – info@munifahuaca.gob.pe



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825**

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N°045-2022-MDLH/A.A

A : CPC. CARLOS ALEXIS PUCHULAN REYES
GERENTE MUNICIPAL
DE : TEC. PAOLO HERRERA MEDINA
RESPONSABLE DE ALMACÉN
ASUNTO : SOLICITUD DE APOYO CON HERRERAMIENTAS.
REFEREN. : A) OFICIO N°70-2022-I.E SJ.V-DREP – P-UGEL-P
FECHA : LA HUACA, 01 DE JUNIO DEL 2022



Por medio del presente tengo el gusto de dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y al mismo tiempo informarle.

Que, según documento de referencia **OFICIO N°70-2022-I.E SJ.V-DREP – P-UGEL-P** la I.E San José – Viviate, representada por su Director Lic. Adrias Castro Sánchez solicitan Herramientas (03 Carretillas buggy, 03 palanas, 03 rastrillos) las cuales son necesarias para cubrir casos de emergencia que pueden presentarse en la Institución Educativa.

La oficina de almacén informa que si se cuenta con stock disponible de los materiales antes mencionados, teniendo en cuenta que las carretillas Buggy deberán ser reparadas pues se encuentran con llanta pinchada. En ese sentido la oficina de almacén queda a espera de autorización de lo que Gerencia Municipal disponga.

Es todo lo que se informa para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Tec. Paolo Herrera Medina
RESPONSABLE DE ALMACÉN

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



DIRECCIÓN
REGIONAL
DE EDUCACIÓN



Institución Educativa San José - Viviate

Viviate, 27 de Mayo del 2022

Oficio N° 070-2022- I.E SJ.V- DREP – P- UGEL-P

Señor

**JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD LA HUACA**



Asunto: APOYO CON REQUERIMIENTO

Tengo a bien dirigirme a Usted, para expresar el cordial y atento saludo, a la vez cumpla con solicitar a Usted lo siguiente:

Que, en mi calidad de Director de la I.E San José, me dirijo a su despacho para solicitar el apoyo **con el requerimiento de herramientas** que las considero indispensables en caso de presentarse una emergencia, las cuales servirían de gran utilidad para el personal que labora en nuestra Institución.

- 3 bugís
- 3 palanas
- 3 rastrillos

Es propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de estima y consideración. a

Atentamente.



[Signature]
Lic. Adrián Castro Sánchez
DIRECTOR



[Signature]
Lic. Adrián Castro Sánchez
DIRECTOR